



## El Rincón del Chamán

# Plan B electoral, al banquillo

Por Jesús Sánchez

**A** todas las noches negras les llega su amanecer.

Por eso estaremos muy atentos a que el pleno de la Suprema Corte, como se espera, resuelva que son inconstitucionales las reformas del Plan B, con lo cual se convalidará la protección de los derechos políticos y electorales de los ciudadanos.

El costo de eso, podemos imaginarlo, serán los reproches y descalificaciones del Poder Ejecutivo contra el Poder Judicial, y mire ya son tantas que las frases parecen sacadas de los guiones de las películas de Luis Estrada. La última frase lapidaria fue que el Poder Judicial "es un bastión del conservadurismo corrupto"; lo malo es que también aplica el dicho de que "la calumnia cuando no mancha tizna".

Este lunes el pleno de la Corte inicia la discusión del proyecto que propone invalidar las reformas del Plan B electoral, sobre todo las correspondientes a las leyes General de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas, aprobadas fast track en las últimas horas del último periodo de sesiones de 2022 y publicada inmediatamente en el DOF del 28 de diciembre, el Día de los Inocentes.

Dichas reformas fueron impugnadas ante la Corte por incurrir en faltas y omisiones en el proceso legislativo, si algo les recuerda la votación de la noche negra en la casona de Xicoténcatl del 29 de abril de 2023, pues no, no es coincidencia.

Los expertos advierten que estas reformas dan rienda suelta a la propaganda y permiten indebidamente la participación de autoridades en las campañas político-electorales con el pretexto de ejercer su libertad de expresión, lo que perjudica la equidad en la contienda y amarra de manos al INE.

Aunque usted no lo crea, las prisas hicieron que la mayoría legislativa olvidara lo obvio, el proceso parlamentario. Se sabe que dichas reformas fueron enviadas por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados, pero la mayoría las hizo suyas para que se les dispensaran todos los trámites, es más ni siquiera las enviaron a comisiones para dictaminarla.

Pero no contaban con la imparcialidad de la Corte. El 23 de marzo de este año el ministro Javier Laynez otorgó una suspensión contra las reformas del Plan B en tanto se resolvía invalidarlas por inconstitucionales, blindaje que puso a resguardo los procesos electorales de Coahuila y el Estado de México.

El proyecto que identifica los puntos inconstitucionales del Plan B está a cargo del ministro Alberto Pérez Dayán. Su trabajo es impecable.

Por cierto, el pleno de la Corte bateó una petición de la Consejería Jurídica de la Presidencia para que resolviera primero las impugnaciones a la Ley de Comunicación Social, pero de 2018 y dejara para después las del Plan B. Les dijeron que con la pena... De por sí en la oficina de Palacio andan distrai-

dos en teorías de la conspiración, tanto que acusaron a la SCJN de 'filtrar clandestinamente' el proyecto de resolución del ministro Pérez Dayán. Ajá.

El Plan B será historia, pero se asoman otros recursos con los que seguirán lidiando los entes autónomos.

### COLUMNÓMETRO DE AQUILES BAEZA

1. Entre el "no somos nada" de Demócrito, el "yo solo sé que no se nada", de Sócrates, pasando por el "no quiero nada" de Monreal y el "100 millones es nada" de

López, podemos concluir que la nada es mucho más de lo que imaginamos.

2. Don nadie. Le han de saber algo muy comprometedor al senador zacatecano Ricardo Monreal como para que dijera que prefiere no ser nada.

3. Para que no se nos olvide... "Sin información, no hay libertad. Sin Libertad, no hay país. De ese tamaño en nuestra

responsabilidad compartida" Ministra Norma Lucía Piña Hernández, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

4. Dicen qué en el mediano plazo, el mecanismo de "revocación de mandato" puede convertirse en un peligroso instrumento de presión de un grupo político para imponer o desbarrancar president@s en México. Eso dicen.

5. Ya ni la burla perdonan. La noticia de que 'ya merito' está lista la Vacuna Patria, pues nada mas es cuestión de que la aprueben, valió para tres cosas luego de que la OMC declaró oficialmente que se acabó la emergencia sanitaria internacional del Covid 19. Lo que no hay que pasar por alto es que se trata de una vacuna de refuerzo que no está actualizada a las mutaciones de ese virus y, lo peor, es que existen serias dudas de qué se desarrolló en México. Y lo más grave, no sabemos cuánto costo el chiste.

6. ¿De quién es el negocio de las 'Pilas Segalmex' que se venden sin ninguna restricción en el extranjero? Sin el INAI estamos condenados a regresar al oscurantismo.

7. Todo indica que a Zoé Robledo lo tiene sin cuidado que al IMSS-Bienestar le cuelguen todas las responsabilidades y cargas del fracasado Insabi. Para el funcionario no hay más prioridad que participar en las elecciones para gobernador de Chiapas en 2024, pues en seis meses se va. Zoé siente que va solo, pues sabe qué Patricia Armendariz prefiere soñar con llenar los zapatos Crockett & Jones de su patrono.

*El costo de eso, podemos imaginarlo, serán los reproches y descalificaciones del Poder Ejecutivo contra el Poder Judicial, y mire ya son tantas que las frases parecen sacadas de los guiones de las películas de Luis Estrada.*

